CONSEJO RED DE BUEN TRATO BOSA

ACTA No. 09 de 2022 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: viernes 7 de octubre de 2022
HORA: 8:00 am.
LUGAR: Casa de Justicia de Bosa

OBJETIVO DE LA REUNION

Llevar a cabo sesión ordinaria de Consejo Red Buen trato de Bosa, con el fin de generar acciones que den cumplimiento al plan de acción de la instancia.

AGENDA CONSEJO RED DE BUEN TRATO

1. Saludo de Bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Aprobación del acta anterior
4. Lectura de la agenda a desarrollar
5. Revisión de compromisos de plan de acción
6. Socialización Servicio Proyecto7771, "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores (as) en Bogotá"
7. Socialización Ruta Interna Comisarías de Familia
8. Seguimiento Escuela de Formación y Prueba Piloto (Seguimiento Semana Andina y Programación Agenda Comunidad Copaco)
9. Programación Agenda Semana del Buen Trato
10. Varios y Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Saludo de Bienvenida

A la hora indicada se inicia la sesión con el saludo de bienvenida por parte de la referente local del Proyecto “Contribución a la protección de los derechos de las Familias especialmente de sus integrantes afectados por VIF en la ciudad de Bogotá 7752” - Ibeth Pinzón Vera.

2. Verificación de Quórum

La referente Ibeth realiza la verificación del Quorum por parte de las entidades, haciendoun breve llamado a lista de las mismas.

3. Aprobación del Acta anterior

Se realiza la aprobación del acta anterior, sin observaciones.

4. Lectura de la agenda a desarrollar

Seguidamente se da lectura a la agenda a desarrollar en la sesión de hoy.

5. Revisión de compromisos de plan de acción

ITEM	COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LIMITE PARA CUMPLIMIENTO
1	Realización ajustes al plan de trabajo para el año 2022.	Referente de Proyecto 7752 Ibeth Pinzón	Secretaria Técnica SDIS.	7 DE OCTUBRE 2022
2	Socialización Servicio Proyecto 7771, "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores (as) en Bogotá".	Proyecto Discapacidad	Johan Gutiérrez - SDIS	7 DE OCTUBRE DE 2022
3	Socialización Ruta Interna Comisarías de Familia	Delegada Comisaríasde Familia – Bosa 1	Erika Ayala y Sandra González	7 DE OCTUBRE 2022
4	Agenda acciones dirigidas a la Comunidad Copaco (18 de octubre)	Todos-as Participantes del espacio	Delegados-as Entidades Participantes	7 DE OCTUBRE 2022
5	Agenda Semana Buen Trato (19 al 25 de noviembre 2022)	Todos-as Participantes del espacio	Delegados-as Entidades Participantes	7 DE OCTUBRE 2022
7	Informe Implementación Escuela de Formación	Secretaría Técnica Tripartita	SDS ICBF SDIS	7 DE OCTUBRE 2022

Estos son los resultados del cumplimiento de los compromisos:

1.- Realización ajustes al plan de trabajo 2022

No se realizan ajustes.

2. Socialización Servicio Proyecto 7771, "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores (as) en Bogotá".

Compromiso Cumplido

3. Socialización Ruta Interna Comisarías de Familia

Compromiso Cumplido

4. Agenda acciones dirigidas a la Comunidad Copaco (18 de octubre)

Se presenta la agenda que se llevara a cabo el 18 de octubre

5. Agenda Semana Buen Trato (19 al 25 de noviembre 2022)

Se realiza, en consenso con las Entidades participantes del Consejo Red Buen Trato la programación de las actividades que se realizaran en este espacjo.

6. Informe Escuela de Formación

La Secretaria Técnica informa que se realizó con éxito el cierre de la Escuela de Formación en articulación con el FDL se entregaron 58 reconocimientos, 58 Kits y 103 refrigerios, esta actividad se llevó a cabo en el salón Comunal Argelia.

6.Socialización Servicio Proyecto7771, "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores (as) en Bogotá"

Intervienen los funcionarios del Proyecto 7771, Nataly Escobar Rodríguez y Johan Gutiérrez, informan requisitos para el ingreso, modalidades que tiene el Servicio, etc.

1. OBJETIVO PROYECTO 7771

Fortalecer la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en Bogotá, mediante respuestas integrales y de articulación transectorial teniendo en cuenta el contexto social.



2. OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SDIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTROS CRECER

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá, D.C.

CENTROS AVANZAR

Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C.

CENTROS RENACER

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional.

APOYO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – BONOS EIC

Brinda apoyo alimentario a las personas con discapacidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional con el fin de contribuir a su seguridad alimentaria y a la de su hogar.

CENTROS INTEGRARTE INTERNA

Personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D.C. y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado.

CENTROS INTEGRARTE EXTERNA

Personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá D.C.

agregar notas

3. CRITERIOS DE INGRESO AL PROYECTO 7771 (RESOLUCIÓN. 0825 DE 2018)

Los criterios de ingreso al Bono Canjeable por Alimentos (BCA) para personas con discapacidad están contenidos en la resolución 0509 de 2021 de la Secretaria de Integración Social y consisten en:

- Tener diagnóstico o certificado de discapacidad
- Contar con medios para preparar y consumir alimentos (cocina).
- Persona con discapacidad sin generación de ingresos por concepto de pensión, o vinculación laboral formal (superior a tres meses) igual o superior a un SMLV.

1955 usuarios en atención en el BCA en la SLIS Bosa.

De cumplir con dichos criterios podrá presentar los documentos de identidad de su núcleo familiar según corresponda (NUIP. T.I. C.C.), recibo público reciente, puntaje SISBEN y certificado de discapacidad o historia clínica con diagnóstico asociado a discapacidad en la Subdirección Local de su respectiva localidad.

*Los cupos se asignan según criterios de priorización.

ıra agregar notas

Interviene el profesional Johan Gutiérrez socializando el lenguaje adecuado para dirigirse a las personas con Discapacidad e informando que este se celebra el mes de las Personas con Discapacidad.

7. Socialización Ruta Interna Comisarías de Familia

Continúa la Trabajadora Social Erika Ayala, funcionaria de la Comisaría de Familia Bosa 1, con la socialización de la ruta interna en Comisaria de Familia.





Refiere que las funciones de Comisaria de Familia son:

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia.

- Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias sobre sus derechos y obligaciones.
- Brindar atención especializada en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra NNA, y personas adultas mayores.
- Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
- Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.
- Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar
- Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.
- Las demás funciones asignadas expresamente por la ley, siempre y cuando tengan estrecha relación con su objeto misional y se les garanticen las condiciones técnicas y presupuestales para su cabal cumplimiento.
- Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el ICBF, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo. (Capítulo III, Artículo 12, Ley 2126 de 2021)

Los niveles de Atención de acuerdo al caso recibido son:

PRIMER NIVEL: Recepción inicial del usuario

- Anotar en el libro de registro de usuarios/as, información del/la interesado/a en el servicio. Posteriormente, se ubicará al/la usuario/a en la sala de espera. El/la servidor/a se presentará con su nombre y cargo e informará al/la usuario/a que hará la atención inicial; preguntando enseguida los datos personales, motivo de consulta
- El/la servidor/a verifica si quien solicita el servicio se encuentra asociado a un Registro Único de Gestión en el SIRBE de Comisarías de Familia.
- Si el caso es competencia de la Comisaría de Familia, se remitirá al segundo nivel de atención. Siempre que trate de una situación de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil en el contexto Familiar, aunque la competencia territorial corresponda a otra Comisaría de Familia, se remitirá el caso al segundo nivel de atención.
- Si el motivo de consulta no es competencia de las Comisarías de Familia, se realizará remisión a la instancia correspondiente, mediante oficio o formato previsto.

SEGUNDO NIVEL: Evaluación inicial del caso

1. El/la profesional indagará detalles sobre el motivo de consulta, se aplicará el “instrumento de identificación preliminar de riesgo para la vida y la integridad por violencia al interior de las familias”.
2. Cuando la solicitud de servicio esté relacionada con un/a niño/a o adolescente, el/la profesional realizará la verificación de garantía de derechos, informando su resultado al/la Comisario/a de Familia.
3. Identificado el asunto, se informará a la persona sobre sus derechos, las

acciones a seguir y procedimientos legales pertinentes.
4. De ser necesario, deberá brindarse atención en crisis emocional.
5. Dado el caso, se ofrece Casa Refugio (decisión voluntaria) para la mujer y sus hijos e hijas, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.
6. Se da a conocer a la denunciante el derecho que le asiste de no ser confrontada con el agresor (literal (k), Articulo 8º de la Ley 1257 de 2008).
7. Adicional se le entregan unas recomendaciones sobre APOYO POLICIVO ante la ESTACIÓN DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DONDE VIVA O TRABAJE y en el CAI más cercano.
8. Se remite a Medicina Legal y se procede a realizar el diligenciamiento del formato correspondiente (si la persona no puede o no sabe hacerlo).
9. Para el trámite por incumplimiento a una Medida de Protección, se realiza el mismo procedimiento.
10. Cuando por competencia territorial el caso de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil corresponda a otra Comisaría de Familia, se dará trámite a las medidas provisionales y/o de urgencia para posterior remisión a la Comisaría correspondiente.
11. Una vez diligenciado el formato de solicitud de medida de protección o de trámite de incumplimiento a la medida de protección, el/la Secretario/a (Nivel Transversal), auto que avoca conocimiento de la actuación, incluyendo medidas de protección provisionales o complementarias, indicará fecha para audiencia y elaborará los oficios necesarios, presentando el expediente al/la Comisario/a de Familia, para que disponga lo pertinente.
12. El/la Comisario/a de Familia revisará, ajustará y firmará las diligencias.
13. El/la Secretario/a de Despacho elaborará las notificaciones hará entrega de las mismas al/la notificador/a, quien se encargará de notificar a las partes, así como de elaborar y presentar los informes.

TERCER NIVEL: Intervención De Caso

- El/la profesional programado/a para atender la audiencia será responsable de la recepción de las personas citadas, se acercará a la sala de espera y verificará su comparecencia, procediendo a su llamado en forma puntual y por su nombre.
- El/la profesional, en caso de no poder atender a tiempo la audiencia, personalmente presentará excusa verbal a las personas citadas y les advertirá el tiempo promedio de espera para su atención.
- Si las partes citadas no se han presentado luego de quince (15) minutos de la hora programada, según sea el caso y su procedimiento legal, el/la profesional dispondrá el cierre de la audiencia o la reprogramación.
- En el evento en que las partes o una de ellas se presenten luego de transcurrido el tiempo total previsto para su atención en audiencia, el trámite de reprogramación de cita se hará por el primer nivel de recepción.
- Solo se permitirá el acceso de las personas citadas, a menos que exista una condición especial que amerite el acompañamiento o las partes estén representadas por apoderado. El/la Comisario/a de Familia, en todos los casos, instalará las audiencias de trámite.

CUARTO NIVEL: Acciones de seguimiento

- El/la profesional encargado de la atención de la diligencia aplicará el "instructivo de desarrollo y cierre de seguimiento a Medidas de Protección", que se aplica dentro de las órdenes administrativas de Medida de Protección, Restablecimiento de Derechos y Maltrato
- Este nivel es el encargado del estricto cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la Medida de Protección, relacionado con cumplimiento de asistencia a cursos, talleres, procesos terapéuticos, consulta en domicilio, etc.

Culmina su presentación informando sobre la línea Una Llamada de Vida y comentando que la Comisaria Móvil en Bosa atiende los martes de 9:00 a 3:00



Informa también que en Bogotá hay 2 comisarías que trabajan 24/7 las cuales son el CAPIV que queda en Paloquemao y Engativá, allí se pueden enviar casos que se presenten los fines de semana y en horarios nocturnos.

8. Agenda acciones dirigidas a la Comunidad Copaco (18 de octubre)

Se presenta a los participantes la agenda propuesta para desarrollar con la Comunidad de Copaco el 18 de octubre, esta se planeó en el Nodo el día 28/09/2022 con la Tripartita.

AGENDA COMUNIDAD COPACO 18 DE OCTUBRE DE 2022			
Nª	**HORA**	**TEMA**	**RESPONSABLES**

1	2:00 pm a 2:15 pm	Saludo de Bienvenida	Referente de Proyecto 7752 Ibeth Pinzón
2	2:15 pm a 2:30 pm.	Socialización lineamiento Consejo Red – Acuerdo 152-2005	Referente de Proyecto 7752 Ibeth Pinzón
3	2:30 pm a 2:50 pm	Socialización Servicio Proyecto7771, "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores (as) en Bogotá".	Johan Gutiérrez - Proyecto Discapacidad SDIS
4	2:50 pm a 3:10 pm	Socialización Servicio Proyecto 7770 “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente".	Yadira Hernández - Proyecto Vejez SDIS
5	3:10 pm a 3:20 pm	Socialización Línea Calma y Otras Líneas	Andrea Acosta - SDS
6	3:20 pm a 3:50 pm	Socialización Ruta Cardio Cerebro Vascular	Andrea Acosta - SDS
7	3:50 pm a 4:00 pm	Varios (Proponer dos delegados-as para asistir al Consejo Red) y Cierre	Participantes de Entidades y Comunidad

Las entidades participantes manifestaron estar de acuerdo con la programación, no se realizó ningún ajuste.

9. Agenda Semana Buen Trato (19 al 25 de noviembre 2022)

Se pregunta a las Entidades participantes quienes van a acompañar la celebración de la semana del Buen Trato, se hace un consenso para saber cuántas personas se van a invitar a la actividad, acordándose 200 personas las cuales deberán inscribirse en el Forms, la Secretaria Técnica comenta que ya se tiene un formato el cual fue realizado por parte de la Subred Suroccidente y solo requiere de unos ajustes. De igual manera se pone a consideración el nombre de la Actividad “En Bosa nos Movemos para Sacar lo Mejor de Tì” los participantes manifestaron que estaba muy largo el nombre por lo que en consenso se acuerda “A Bosa la Mueve el Buen Trato”.

Así mismo se acuerdan los siguientes compromisos para la actividad:

-Alcaldía Local de Bosa (Mariana Bernal) se compromete a buscar el espacio (el Parque donde se llevara a cabo la actividad), Mariana propone el Parque Clarelandia.

Las otras entidades se comprometen con las siguientes actividades:

-Salud “Cuídate y se Feliz” Prevención de condiciones Crónicas, Vacunación Covid 19 y esquema Regular.

-ICBF

-Juventud (Marcela Rocero) van con Tips del Buen Trato, Tipos de Violencia y Salud Mental.

-IDIPRON Oferta institucional, Batucada y Cultura Ciudadana con la representación artística del circo Javier de Nicoló

-SDM, Enlace Sofía, Rutas de Atención

-CDI ICBF Socialización Buen Trato

-Policía Nacional, con el Grupo de Atención Contra la Violencia e Mujer y Género (GUFAG) y Prevención.

-SED, actividad por confirmar

-Secretaria de Ambiente, por confirmar

-IDRD, por confirmar

Angie Vargas se compromete a realizar la pieza comunicativa

10. Varios

Ángel Castillo del IDRD informa que del 10 al 15 de octubre se inician las vacaciones recreativas en los parques vecinales en el horario de 9 am a 12 p.m. y de 1:00 a 4:00 p.m. Las inscripciones se realizaran en los parques, él se compromete a enviar la pieza comunicativa al grupo de whatsapp.

Marcela Rosero informa que de acuerdo a la Ley 16222/2013 se debe conmemorar la Semana de la Juventud la cual se llevará a cabo del 22 al 29 de octubre, refiere que a través del grupo de whatsapp se compartirán las diferentes actividades para que se difunda.

Mariana Bernal informa que se están realizando las votaciones para elegir las iniciativas de los presupuestos participativos, solicita a los participantes votar en los tarjetones que ella aporta.

Cierre

Siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la sesión de Consejo Red de Buen trato para Bosa del mes de octubre de 2022.

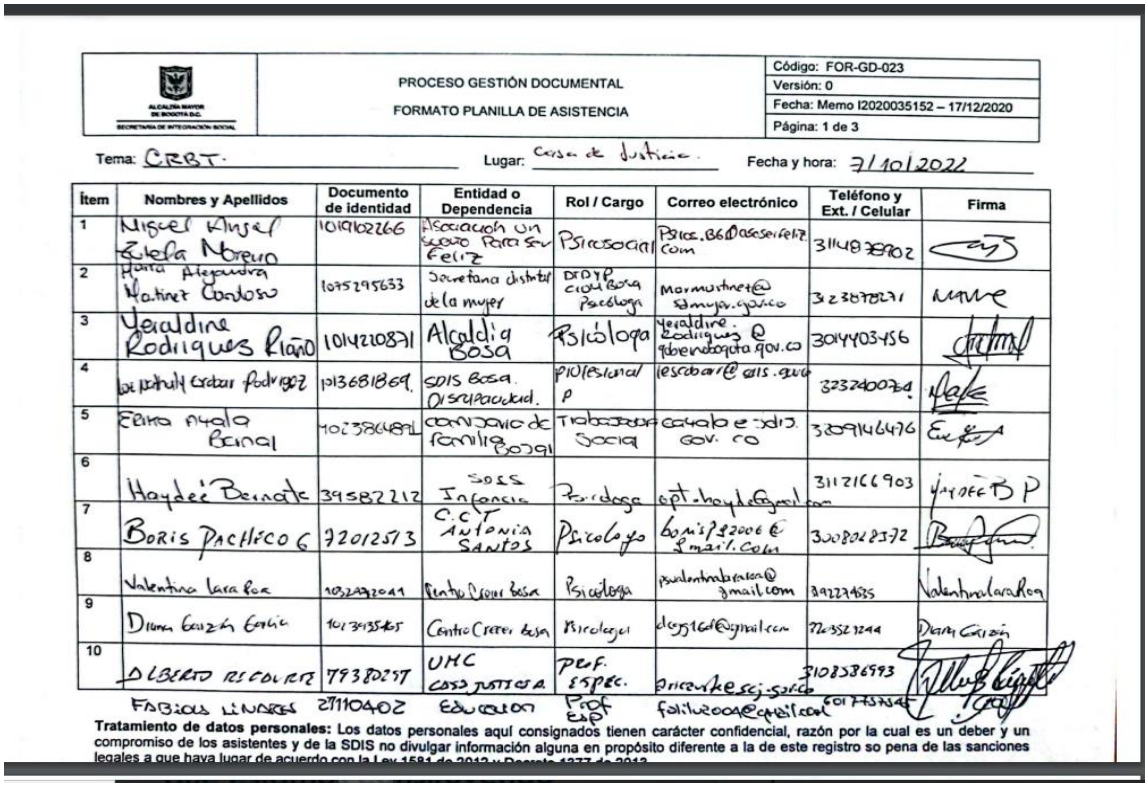
En constancia se firma:

Anexos:

Elaboró: Patricia Bravo. Apoyo 7752- Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá. SLIS Bosa.

Revisó y Aprobó. Ibeth Pinzón Vera–Referente 7752- Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá. SLIS Bosa.

Listado de asistencia



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 0
	Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
	Página: 1 de 3

Tema: CRBT. Lugar: Casa de Justicia. Fecha y hora: 7/10/2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Miguel Angel Ruiz Moreno	1019162266	Asociación un techo para ser Feliz	Psicosocial	Psico.86@hotmail.com	3114837902	
2	Maria Alejandra Martinez Cardoso	1075295633	Secretaria distrital de la mujer	PRODP ciudadana Psicologa	Mamartinez@sdmujer.gov.co	3233878231	
3	Geraldine Rodrigues Riaño	1014210831	Alcaldia Bosa	Psicóloga	Geraldine.rodrigues@gobiernobogota.gov.co	3014403456	
4	Jeisson Esteban Rodriguez	1013681869	SDIS Bosa Discapacidad.	Profesional P	lescobar@sdis.gov	3232400734	
5	Erika Ayala Bernal	1023864891	convivio de familia Bosa	Trabajadora Social	cayala@sdis.gov.co	3209146476	
6	Haydee Bernate	39582212	SDIS Infancia	Pardoga	apt.haydeb@gmail.com	3112166903	
7	Boris Pacheco G	72012513	C.C.T Antonia Santos	Psicologo	Boris72006@gmail.com	3008028372	
8	Valentina Lara Roa	1032492041	Centro Crecer Bosa	Psicologa	psicolaraboa@gmail.com	3192274535	
9	Diana Garzón Garcia	1013913565	Centro Crecer Bosa	Psicologa	dianag164@hotmail.com	3163523244	
10	ALBERTO RICOURTE	79380297	UMC CASA JUSTICIA	PERF. ESPEC.		3108386993	
	FABIOLA LINARES	27110402	EDUCACION	Prof Esp	fabiola2004@gmail.com	6017755348	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 3

Tema: CFBT Lugar: Casa de la Justicia Fecha y hora: 7-10-22

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Laura Valentina Vasquez Ardila	1105681769	Policía Nacional	Subteniente	laura.vasquez7@correo.policia.gov.co	3219363699	
2	Mariana Bernal	1019016780	Alcaldía Local Bosa	Referente	mariana.bernal@gobiernobogota.gov.co	3049532877	
3	Angie Natalia Vargas	1024567551	Secretaría de Educación	Contratista Referente L	avargas@secretariadeeducacionbogota.gov.co	3202045020	
4	Angel Federico Castillo Manjarres	1026593863	IDRD	Gestor territorial	angel.castillo@IDRD.GOV.CO	3106320063	
5	Blanca Tellez Arevalo	53089699	Jardines Sociales CAFAM	Psicologa	btellez@jardinescafam.edu.co	3045739034	
6	Cristina Rodriguez Zarate	1012905787	IDIPRON BOSA	Psicosocial UPI BOSA	cristina.rodriguez@idipron.gov.co	3207668985	
7	Diana Mora	20740454	Jardines sociales CAFAM	Psicologa	dmora@jardines.cafam.edu.co	3008884894	
8	Marcela Rosero	1122783275	SDIS - Juventa	Contratista	marcelarosero.sdis@gmail.com	3166051197	
9	Xiomara cubillos	1012409761	Un sueño para ser feliz	Psicologia	xiomara0214@hotmail.com	3143953384	
10	Johan Gutierrez	7935902	SDIS - Bosa	Prof Disc	Jagutierrez@sdis.gov.co	3016210899	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 3

Tema: CFBT Lugar: Casa Justicia Fecha y hora: 7/10/2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Paola Betancourt	1014871505	JS Campo Lend CAFAM	Psicóloga	Pbetancourt@jardinescafam.edu.co	3045385465	
12	Martha Liliana Tuyo Lopez	1012324065	Subred Sur Occidente	Prof Especializado Líder Qri Bosa	licpsicoparatuvo.bosa@gmail.com	310 7687429	
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 3

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Patricia Bello	52133163	SCLJ Bol a	Apoyo Territorio	abello@scljbol.gov.co	3112624 48	
12	Ibeth Pinzón	51899174	SCLJ Bol	Ref. Familias	ipinzon@scljbol.gov.co	3112154 6922	
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.